



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

Ricardo Mar Ruipérez, Secretario General de Paradores de Turismo de España, S.M.E, S.A., y Secretario del Comité de Compras, certifica que, en la reunión del Comité de Compras del 23 de septiembre de 2024, se tomaron los siguientes acuerdos:

22. PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE JARDINERÍA EN LOS PARADORES DE TURISMO DE GRANADA Y MONFORTE DE LEMOS (LUGO), EN SU LOTE Nº 1: "SERVICIO DE JARDINERÍA EN EL PARADOR DE TURISMO DE GRANADA". EXPTE: 2020-0786

Con fecha 26/11/2020 el Consejo de Administración de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., acordó la adjudicación, entre otros, de la contratación convocada, por licitación abierta electrónica, para la realización del "Servicio de jardinería en los Paradores de Turismo de Granada y Monforte de Lemos (Lugo), en su lote 1: Servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Granada", a la empresa NOVAPLANT SUR, S.L.U., CIF: B91594606, por un importe anual de TREINTA Y NUEVE MIL EUROS, (39.000,00 euros) IVA excluido, suscribiéndose el correspondiente contrato con fecha 01/01/2021.

Próximo a finalizar el cuarto periodo de vigencia de un año de contrato y con el fin de proceder a su prórroga, la empresa NOVAPLANT SUR, S.L.U., mantiene los precios en vigor para el quinto periodo de vigencia y analizado el informe de la Dirección del Parador de Turismo de Granada, propone la prórroga por un nuevo periodo de un año a la empresa indicada anteriormente.

De conformidad con el procedimiento, niveles de autorización y adjudicación establecidos en los apartados 3.5 y 3.13 de la Instrucción Interna de Contratación y por la autorización conferida en el Consejo de Administración de fecha 26/11/2020; el Comité de Compras acuerda la prórroga del contrato suscrito con la empresa NOVAPLANT SUR, S.L.U., CIF: B91594606, para la prestación del "Servicio de jardinería en los Paradores de Turismo de Granada y Monforte de Lemos (Lugo), en su lote 1: Servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Granada", por el periodo de un año, sin incremento de precios. El importe de gasto anual para este servicio asciende a TREINTA Y NUEVE MIL EUROS, (39.000,00 euros) IVA excluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 14:30 horas.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

INFORME SOBRE LA PRORROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE JARDINERÍA EN LOS PARADORES DE TURISMO DE GRANADA Y MONFORTE DE LEMOS (LUGO), LOTE 1: SERVICIO DE JARDINERÍA EN EL PARADOR DE TURISMO DE GRANADA. EXPTE: 20200876.

1.- ANTECEDENTES.

Con fecha 26/11/2020, el Consejo de Administración de Paradores acuerda la adjudicación, entre otros, de la contratación convocada, por licitación abierta electrónica, para la realización del "Servicio de jardinería en los Paradores de Turismo de Granada y Monforte de Lemos (Lugo), en su lote 1: Servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Granada", a la empresa NOVAPLANT SUR, S.L.U., CIF: B91594606, por un importe anual de TREINTA Y NUEVE MIL EUROS, (39.000,00 euros) IVA excluido, formalizándose con fecha 01/01/2021 el correspondiente contrato.

En el citado Consejo de Administración de 26/11/2020, se faculta al Comité de Compras para acordar la siguiente prórroga de este contrato, provisto, para ello, que la empresa se halle en el cumplimiento de los requisitos precisos, con sujeción a los pliegos de licitación y el contrato.

2.- PROPUESTA DE PRÓRROGA.

Próximo a finalizar el cuarto periodo de vigencia un año del contrato, y con el fin de proceder a su prórroga, la empresa NOVAPLANT SUR, S.L.U., envía su propuesta de prórroga (adjunta), de la que se desprende que, los precios actualmente en vigor no sufrirán incremento alguno durante el quinto periodo de vigencia de un año.

Se hace constar, que, desde la Dirección del Parador de Turismo de Granada, según su informe adjunto, se propone la prórroga del contrato en cuestión por un nuevo periodo de un año.

3.- CONCLUSIÓN.

A la vista de lo anterior y de conformidad con el procedimiento, niveles de autorización y adjudicación establecidos en los apartados 3.5 y 3.13 de la Instrucción Interna de Contratación y por la autorización conferida en el Consejo de Administración de fecha 26/11/2020, se propone prorrogar el contrato suscrito, por el periodo de un año, sin incremento de precios, con la empresa NOVAPLANT SUR, S.L.U., CIF: B91594606 para el "Servicio de jardinería en los Paradores de Turismo de Granada y Monforte de Lemos (Lugo), en su lote 1: Servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Granada", por un importe anual de TREINTA Y NUEVE MIL EUROS, (39.000,00 euros) IVA excluido.

Lo que se somete a la consideración del Comité de Compras para, en su caso, acordar prorrogar el contrato en cuestión.

16/09/2024.

Maria Luisa Jaramillo Martín.

Directora de Inversiones y Compras.



PRORROGA CONTRATO SERVICIO JARDINERIA

Écija a 11 de septiembre de 2024

D. Antonio Jiménez Cejas, con D.N.I. nº 52567394-C, en representación de la empresa Novaplant Sur, S.L.U., con C.I.F. nº B-91594606 y domicilio a efectos de notificaciones en P. E. SEDESA, C/ Dehesa de las Yeguas, 22, Nave 1, de Écija (Sevilla) y C.P. 41.400.

EXPONE

Que de conformidad con la cláusula sexta del Contrato para el “Servicio de jardinería en el Parador de Granada”, de fecha 1 de enero de 2021, estoy interesado en la prórroga anual de dicho contrato, en las mismas condiciones presentadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y condiciones del Servicio que rigen actualmente, manteniendo el precio del mismo por el importe anual de 39.000 € (treinta y nueve mil euros) IVA excluido.

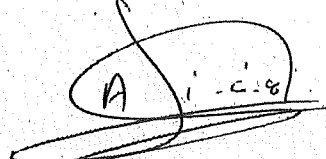
Así mismo les remito los siguientes documentos:

- Certificado de Seguridad Social de estar al corriente de pago.
- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago.

POR LO QUE SOLICITO

Que una vez remitida la documentación a presentar para la renovación del Contrato, se proceda a la prórroga anual del mismo.

Y para que conste, firmo el presente documento en lugar y fecha arriba indicados


Fdo.: Antonio Jiménez Cejas
Gerente de Novaplant Sur, S.L.U.
Novaplant Sur S.L.U.
B-91 594 606
Isla del Vicario, 9
41400 ÉCIJA (Sevilla)

Informe relativo a la necesidad de prorrogar el contrato del servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Granada

Referente a la 4ª prórroga del contrato para el servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Granada con la empresa NOVAPLANT SUR, S.L.U., indicar lo siguiente:

NECESIDAD DE LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO

Desde la Dirección de este establecimiento se considera adecuado realizar la 4ª prórroga del contrato actual con la empresa NOVAPLANT SUR, S.L.U de fecha 01/01/2021, para el servicio de Jardinería en el Parador de Turismo de Granada por un periodo de un año.

GRADO DE SATISFACCIÓN

El grado de satisfacción con respecto al servicio realizado por la empresa NOVAPLANT SUR, S.L.U es correcto, tanto en la calidad del servicio ofrecido, en los plazos, en los medios y forma de ejecución, así como en el cumplimiento normativo.

REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La empresa NOVAPLANT SUR, S.L.U, propone mantener los precios que actualmente están en vigor para este nuevo periodo de contrato.

En base a lo expuesto, se propone la prórroga del contrato citado con la empresa NOVAPLANT SUR, S.L.U. por un periodo de un año, lo que se notifica para que se efectúen las gestiones oportunas.

En Granada, a 13 de septiembre de 2024.

María de los Angeles Montero Cuadrado

Directora del Parador de Turismo de Granada

26215894B

MARIA

ANGELES

MONTERO (R:

A79855201)

Firmado
digitalmente por
26215894B MARIA
ANGELES
MONTERO (R:
A79855201)

Fecha: 2024.09.13
13:57:02 +02'00'